



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("**GAM**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de GAM ha aprobado una ampliación de capital por aportaciones dinerarias con reconocimiento del derecho de suscripción preferente por importe máximo de 31.536.035 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de hasta 31.536.035 acciones ordinarias de la Sociedad de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, de un euro (1€) de valor nominal cada una de ellas y a un precio de emisión de un euro (1€) (la "**Ampliación de Capital**"). Dicha aprobación se ha llevado a cabo por el Consejo de Administración al amparo de la delegación de la facultad de aumentar el capital social en los términos previstos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital realizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 9 de junio de 2020.

En relación con dicha Ampliación de Capital, en el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") ha aprobado e inscrito en sus registros oficiales, el Documento de Registro, la Nota sobre las Acciones y la Nota de Síntesis que ésta contiene, que constituyen un folleto informativo de la Ampliación de Capital (el "**Folleto**"), donde figuran los términos y condiciones y el procedimiento de suscripción y desembolso de las acciones nuevas en el marco de la Ampliación de Capital. El Folleto se encuentra a disposición del público, en el domicilio social de GAM y, en formato electrónico, tanto en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) como en la página web corporativa de GAM (www.gamrentals.com).

Está previsto que el periodo de suscripción preferente de la Ampliación de Capital comience el 28 de octubre de 2020, lo que se informará mediante la correspondiente publicación como "otra información relevante", una vez se publique el anuncio de la Ampliación de Capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, previsto para el 27 de octubre de 2020.



La Ampliación de Capital está asegurada en su totalidad por el accionista mayoritario de GAM, la sociedad Gestora de Activos y Maquinaria Industrial, S.L., el cual se ha comprometido a ejercitar los derechos de suscripción preferente correspondientes a sus acciones de GAM y, en la medida en que resulte necesario, a suscribir y desembolsar durante el periodo de asignación discrecional de acciones (véase el Folleto) el número de acciones nuevas que resulte necesario para asegurar la suscripción y el desembolso total de la Ampliación de Capital, esto es, 31.536.035 euros.

Asimismo, Global Portfolio Investments, S.L., titular de acciones representativas del 7,452% del capital social de la Sociedad antes de la Ampliación de Capital; Uno de Febrero, S.L. (entidad controlada por D. Pedro Luis Fernández Pérez, Presidente y Consejero Delegado de GAM), titular de acciones representativas del 5,836% del capital social de la Sociedad antes de la Ampliación de Capital; y Wilmington Capital, S.L., titular de acciones representativas del 2,379% del capital social de la Sociedad antes de la Ampliación de Capital, se han comprometido frente a la Sociedad a ejercitar la totalidad de los derechos de suscripción preferente correspondientes a sus acciones actuales.

Por otro lado, tal y como se explica detalladamente en el Folleto, GAM ha suscrito un "term sheet" con sus acreedores financieros en el que se establecen los términos y condiciones principales relativos a la novación de su deuda bancaria. La documentación definitiva relativa a dicha novación está sujeta a condiciones habituales en este tipo de operaciones y a una ampliación de capital por importe de al menos 30.000.000 euros.

En Granda, Siero (Asturias), a 22 de octubre de 2020.